

ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA EMRAQ-EP DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2012 (003-2012)

Siendo las 11H30 en la Sala No. 1 del Concejo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con la presencia de los miembros del Directorio señores: Concejala Beatriz León quien por delegación expresa del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito preside esta sesión de Directorio; Manuel Bohórquez, Concejal; Fernando Herrera, Delegado de la Secretaria de Planificación; María Fernanda Arboleda, Delegada del Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad; y, Galo Torres, Delegado con derecho a voto del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Asiste adicionalmente Adrián Herrera Villena, Gerente General y Secretario del Directorio, Milton Navas López, Director Jurídico y Prosecretario del Directorio; y, Cristian Sarzoza, Director Administrativo Financiero (e) de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.

Una vez verificado el quórum necesario por parte del Secretario, el señor Presidente instala la sesión y ordena leer el orden del día por estar todos los miembros de acuerdo con el mismo.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

El Presidente del Directorio consulta a los demás miembros si existe alguna observación sobre el acta, a lo que ninguno de ellos manifiesta tenerla; por lo que, se procede con la aprobación de la misma sin observaciones.

RESOLUCIÓN No. 003-2012-001 Aprobar el Acta de la sesión de Directorio de la EMRAQ-EP celebrada el día 28 de septiembre del 2012.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2013.

Toma la palabra el Secretario del Directorio y expone los detalles del Plan Operativo Anual así como el Presupuesto de la Empresa para el año 2013 de conformidad con el cuadro resumen que a continuación se presenta:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

DESCRIPCIÓN	%	VALOR USD
INGRESOS CORRIENTES	74,57%	3.130.175,23
Tasas y Contribuciones	69,40%	2.913.352,56
Venta de Bienes y Servicios	2,67%	111.889,76
Rentas de Inversiones y Multas	2,18%	91.419,70
Otros Ingresos	0,32%	13.513,21
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	25,43%	1.067.442,11
Saldos Disponibles	18,74%	786.591,81
Cuentas por Cobrar	6,69%	280.850,30
TOTAL	100%	4.197.617,34

PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

DESCRIPCIÓN	%	VALOR USD
GASTOS CORRIENTES	77,47%	3.251.868,86
Gastos de Personal	54,65%	2.293.825,19
Bienes y Servicios de Consumo	18,08%	758.733,55
Otros Gastos Corrientes	4,15%	174.017,30
GASTOS DE INVERSIÓN	2,74%	114.884,00
Obras Públicas	2,74%	114.884,00
GASTOS DE CAPITAL	10,38%	435.888,00
Bienes de Larga Duración	10,38%	435.888,00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	9,41%	394.976,48
Pasivo Circulante	9,41%	394.976,48
TOTAL	100%	4.197.617,34

PLAN OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR USD	PORCENTAJE	VALOR USD
MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO	GESTIÓN DE LAS DE CAMALES	Proceso Productivo de Faenamiento	548.278,00	13%	847.073,00
		Gestión y Cuidado Medio Ambiental	298.795,00	7%	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Gestión de Actividades Administrativas	845.004,54	20%	3.350.544,34
		Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	47.910,00	1%	
	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Gestión de Talento Humano	2.457.629,80	59%	
TOTAL			4.197.617,34	100%	4.197.617,34

El señor Concejal Manuel Bohórquez solicita que la votación sea nominal y aclara que tomando en cuenta que se están haciendo los trámites necesarios para conseguir la licencia ambiental, aprueba lo tratado en este punto.

En función de lo expuesto los demás miembros del Directorio de común acuerdo resuelven:

RESOLUCIÓN No. 003-2012-002 Aprobar el Plan Operativo Anual así como el Presupuesto para el año 2013.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA METROPOLITANA No. AUDIMQ-0010-2011 SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA METROPOLITANA DE RASTRO Y EMPRESA DE RASTRO QUITO S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MARZO DEL 2006 Y EL 28 DE FEBRERO DEL 2010.

Toma la palabra el Secretario del Directorio y manifiesta que en el presente año la Empresa ha estado inmersa en tres distintos procesos de auditorías, tanto por los Organismos de Control del Municipio como por la Contraloría General del Estado.

Cabe mencionar que la Contraloría General del Estado ha realizado dos procesos de control en este año, uno relacionado con los ingresos y gastos de la Empresa por el período comprendido entre los años 2010 al 2011; y un proceso de control a la gestión ambiental comprendido entre los periodos 2007 al 2012. El informe del que trata este punto es sobre el proceso más antiguo y el único que ha presentado el resultado definitivo.

Las recomendaciones consideradas en este informe son de cumplimiento obligatorio, y la Ley otorga noventa días para ponerlas en práctica; por lo que, conjuntamente con las recomendaciones se adjuntó el cronograma de cumplimiento respectivo.

Como se ha podido ver, la gran mayoría de las recomendaciones se encuentran implementadas, pero existen algunas que no han sido posibles realizarlas debido a que se refieren al mecanismo de actualización de la tasa por el servicio de faenamamiento; esto se debe a que el mecanismo establecido en la ordenanza; que es del año 1997, no permite realizarlo en la actualidad.

Las recomendaciones sobre este tema van encaminadas a que se realice un estudio por medio del cual se establezca un mecanismo viable para la actualización y cobro de tasas y una vez realizado este estudio se proceda inmediatamente con la elaboración de una Ordenanza que establezca los nuevos valores y formas de cobrar la tasa por el servicio que la presta la Empresa.

El Secretario del Directorio concluye que se ha cumplido y se cumplirá con todas las recomendaciones realizadas por la Auditoría metropolitana mas no con las que traten del tema de las tasas; puesto que, únicamente podrán ponerse en práctica con posterioridad a los resultados que arroje el estudio a contratarse.

RESOLUCIÓN No. 003-2012-003 Dar por conocido el examen especial a los ingresos y gastos de la Empresa Metropolitana de Rastro y Empresa de Rastro Quito S.A. por el período comprendido entre el 01 de marzo del 2006 y el 28 de febrero del 2010; así como el cronograma de cumplimiento de las recomendaciones definitivas expuesto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA A IMPLEMENTARSE PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RETIRO VOLUNTARIO CON COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS.

Toma la palabra el Secretario del Directorio y manifiesta que esta normativa está concebida como un mecanismo de motivación para las personas que sin cumplir con los requisitos que exige la ley para jubilarse o por temas de salud, puedan retirarse de la Empresa.

Posteriormente se refiere a la base legal que regula esta normativa a implementarse que es el Mandato Constituyente No. 2 en su artículo 8 que habla del monto de indemnización por retiro voluntario, en concordancia con el artículo 23 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 145 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la EMRAQ-EP.

Se refiere además a la capacidad que le otorga al Gerente General de la Empresa el numeral 8 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Pública para aprobar este tipo de reglamentación interna.

A continuación el Secretario del Directorio hace referencia a ciertas situaciones particulares de la normatividad puesta en consideración, estas son:

No es una compra de renuncia.- Es un retiro voluntario que se planifica, se presupuesta y se comunica a las personas sobre la posibilidad de retirarse.

El retiro voluntario es a partir de cinco años y un día de servicio.- De conformidad con lo establecido por este Directorio, mediante un programa planificado.

El retiro voluntario trae consigo una compensación económica.- Esta compensación es distinta a la que realiza el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, está prevista de conformidad con la tabla siguiente:

AÑOS DE SERVICIO EN LA EMPRESA		NÚMERO DE SALARIOS BÁSICOS UNIFICADOS DEL TRABAJADOR PRIVADO
Desde	Hasta	
5 años + un día	10 años cumplidos	2,50
10 años + un día	15 años cumplidos	3,00
15 años + un día	20 años cumplidos	3,50
20 años + un día	25 años cumplidos	4,00
25 años + un día	30 años cumplidos	4,50
30 años + un día	En adelante	5,00

Toma la palabra la señora Presidenta del Directorio y hace énfasis en que se debe socializar de manera adecuada y de forma proactiva la normativa con la finalidad de que no se preste para malos entendidos.

La Presidenta del Directorio manifiesta que una vez que se apruebe el proyecto de reglamento se proceda con la socialización correspondiente; antes no, ya que podría sufrir determinados cambios y esto podría generar falsas expectativas en el personal.

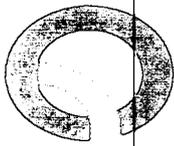
El señor Concejal Bohórquez pregunta el por qué no se han considerado los siete salarios básicos a los que se refiere la Ley, a lo que el Secretario del Directorio responde que se debe a un mejor aprovechamiento de los recursos de la Empresa, ya que el Mandato Constituyente da la libertad de elegir hasta 7 salarios. Se ha decidido que sean 5 salarios tomando como parámetros la cercanía con los beneficios que brinda la jubilación.

RESOLUCIÓN No. 003-2012-004

Dar por conocido y expresar la conformidad con la normativa a implementarse para la estructuración y ejecución de los programas de retiro voluntario con compensación económica para las y los servidores y obreros.

Beatriz León
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

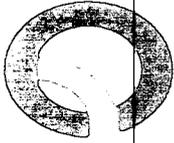
Adrián Herrera V.
SECRETARIO DEL DIRECTORIO



DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

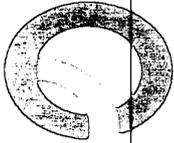


PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALORES CONSOLIDADOS	
		ASIGNADO	% DEL PRESUPUESTO
1	INGRESOS CORRIENTES	3.130.175,23	74,57%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.913.352,56	69,40%
13.01	TASAS GENERALES	2.913.352,56	69,40%
13.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	468.036,71	11,15%
13.01.12.03	CONVENIOS	468.036,71	11,15%
13.01.12.03.03	CONVENIO EMPRESA ASOIGMA CANTON MEJIA	48.000,00	1,14%
13.01.12.03.05	CONVENIO EMPRESA ECARNI S.A DON DIEGO	12.000,00	0,29%
13.01.12.03.08	CONVENIO EMPRESA MACAFRI TERNEROS	4.800,00	0,11%
13.01.12.03.09	CONVENIO EMPRESA PRODUBIOGENSA	1.440,00	0,03%
13.01.12.03.10	CONVENIO EMPRESA PRONACA	48.000,00	1,14%
13.01.12.03.11	CONVENIO EMPRESA SUPERMAXI BOVINOS	267.007,90	6,36%
13.01.12.03.12	CONVENIO EMPRESA SUPERMAXI BOVINOS VISCERAS	5.674,50	0,14%
13.01.12.03.13	CONVENIO EMPRESA SUPERMAXI PORCINOS	19.902,72	0,47%
13.01.12.03.15	CONVENIOS EMPRESA SAN TELMO PERMISOS IMPORTADA	377,00	0,01%
13.01.12.03.19	CONVENIO DE FRUTERIA DEL LITORAL HECTOR MESIAS	19.440,00	0,46%
13.01.12.03.20	CONVENIO JUNTA PARROQUIAL DE CALACALI	41.394,60	0,99%
13.01.14	SERVICIO DE CAMALES	2.445.315,85	58,25%
13.01.14.01	CAMAL METROPOLITANO	2.273.134,03	54,15%
13.01.14.01.01	FAENAMIENTO METROPOLITANO BOVINO	1.020.373,49	24,31%
13.01.14.01.02	FAENAMIENTO METROPOLITANO BOVINO LAVADO VISCERAS	367.213,17	8,75%
13.01.14.01.05	FAENAMIENTO METROPOLITANO OVINO	95.055,57	2,26%
13.01.14.01.06	FAENAMIENTO METROPOLITANO OVINO LAVADO VISCERAS	31.873,23	0,76%
13.01.14.01.03	FAENAMIENTO METROPOLITANO PORCINO	515.630,02	12,28%
13.01.14.01.04	FAENAMIENTO METROPOLITANO PORCINO LAVADO VISCERAS	200.522,78	4,78%
13.01.14.01.09	FAENAMIENTO METROPOLITANO PERMANENCIA EN CORRALES	42.465,77	1,01%
13.01.14.02	CAMAL AGROINDUSTRIA	143.736,97	3,42%
13.01.14.02.01	FAENAMIENTO AGROINDUSTRIA BOVINO	136.741,50	3,26%
13.01.14.02.02	FAENAMIENTO AGROINDUSTRIA PORCINO	6.995,47	0,17%
13.01.14.04	CAMAL CONOCOTO	28.444,85	0,68%
13.01.14.04.01	FAENAMIENTO CONOCOTO BOVINO	20.820,05	0,50%
13.01.14.04.03	FAENAMIENTO CONOCOTO OVINO	4.294,80	0,10%
13.01.14.04.02	FAENAMIENTO CONOCOTO PORCINO	3.330,00	0,08%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	111.889,76	2,67%
14.04	VENTAS DE DESECHOS Y RESIDUOS	111.889,76	2,67%
14.04.01	AGROPECUARIOS Y FORESTALES	111.889,76	2,67%
14.04.01.01	SUBPRODUCTOS	111.889,76	2,67%



DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

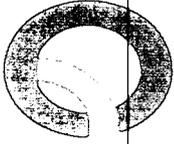
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALORES CONSOLIDADOS	
		ASIGNADO	% DEL PRESUPUESTO
14.04.01.01.02	BILIS 115 X B.BOVINA; 55 B.OVINA; 45 B.PORCINA ARISTIZABAL KAISER ROBERTO EUGENIO	3.635,50	0,09%
14.04.01.01.03	CALCULOS BILIARES ARISTIZABAL KAISER ROBERTO	1.726,06	0,04%
14.04.01.01.04	HARINA DE SANGRE	106.528,20	2,54%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	91.419,70	2,18%
17,02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	91.219,70	2,17%
17.02.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	86.371,70	2,06%
17.02.02.01	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	86.371,70	0,02
17.02.02.01.01	CAMAL DE PINTAG INTRODUCTORES	32.824,80	0,78%
17.02.02.01.02	CAMAL DEL QUINCHE	42.000,00	1,00%
17.02.02.01.06	PARQUEADERO VEHICULOS DIARIOS	7.547,20	0,18%
17.02.02.01.07	PARQUEADERO VEHICULOS MENSUALES	3.999,70	0,10%
17.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.848,00	0,12%
17.02.04.01	ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA	4.848,00	0,00
17.02.04.01.01	ARREND TINAS ZORRAS AGUIRRE ROSARIO MARIA	96,00	0,00%
17.02.04.01.02	ARREND TINAS ZORRAS BARRIOS CHARCOPA ISER EDUARDO	144,00	0,00%
17.02.04.01.03	ARREND TINAS ZORRAS BAUTISTA LARA GUADALUPE ANTONIA	144,00	0,00%
17.02.04.01.04	ARREND TINAS ZORRAS CACERES ONTANEDA MARIA GUADALUPE	144,00	0,00%
17.02.04.01.05	ARREND TINAS ZORRAS CARVAJAL RENGIFO HORTENSIA GLADYS	144,00	0,00%
17.02.04.01.06	ARREND TINAS ZORRAS CONDOR BLANCA CRISELDA	144,00	0,00%
17.02.04.01.07	ARREND TINAS ZORRAS CRUZ PAREDES PATRICIA JACQUELINE	288,00	0,01%
17.02.04.01.08	ARREND TINAS ZORRAS CHILUIZA ROCIO	144,00	0,00%
17.02.04.01.09	ARREND TINAS ZORRAS DUQUE PADILLA MARIA MONSERRAT	288,00	0,01%
17.02.04.01.10	ARREND TINAS ZORRAS GALLARDO HERRERA BLANCA	144,00	0,00%
17.02.04.01.11	ARREND TINAS ZORRAS GONZALEZ MARCO	144,00	0,00%
17.02.04.01.12	ARREND TINAS ZORRAS HIDALGO REA PAULINA ELIZABETH	144,00	0,00%
17.02.04.01.13	ARREND TINAS ZORRAS MENA JACOME ROSA JOSEFINA	144,00	0,00%
17.02.04.01.14	ARREND TINAS ZORRAS MENA MIGUEL	288,00	0,01%
17.02.04.01.15	ARREND TINAS ZORRAS NIETO PADILLA MARIA ESTHER	144,00	0,00%
17.02.04.01.16	ARREND TINAS ZORRAS PAZ PALACIO MARIANA GLADYS	288,00	0,01%
17.02.04.01.17	ARREND TINAS ZORRAS PONCE DELIA	144,00	0,00%
17.02.04.01.18	ARREND TINAS ZORRAS RODRIGUEZ JUANA	144,00	0,00%
17.02.04.01.19	ARREND TINAS ZORRAS SANDOVAL LUZ MARIA	144,00	0,00%
17.02.04.01.20	ARREND TINAS ZORRAS TORRES ROSA DE GONZALEZ	144,00	0,00%
17.02.04.01.21	ARREND TINAS ZORRAS VACA LUCANO ANGELA MARIA	144,00	0,00%
17.02.04.01.22	ARREND TINAS ZORRAS VACA LUCANO SUSANA	288,00	0,01%
17.02.04.01.23	ARREND TINAS ZORRAS VILLA SILVA MARCO FRANCISCO	144,00	0,00%



DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013



PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALORES CONSOLIDADOS	
		ASIGNADO	% DEL PRESUPUESTO
17.02.04.01.24	ARREND TINAS ZORRAS VIZCAINO MARIA VICTORIA	432,00	0,01%
17.02.04.01.25	ARREND TINAS ZORRAS QUINTANA BLANCA MANUELA	144,00	0,00%
17.02.04.01.26	ARREND TINAS ZORRAS RODRIGUEZ MONICA	144,00	0,00%
17.02.04.01.27	ARREND TINAS ZORRAS LASCANO EDISON	144,00	0,00%
17,04	MULTAS	200,00	0,00%
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	200,00	0,00%
17.04.02.01.02	MULTAS VARIAS	200,00	0,00%
19	OTROS INGRESOS	13.513,21	0,32%
19,04	OTROS NO OPERACIONALES	13.513,21	0,32%
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	13.513,21	0,32%
19.04.99.01	OTROS NO ESPECIFICADOS	13.513,21	0,32%
19.04.99.01.01	AGUA INGRESOS VARIOS	5.345,58	0,13%
19.04.99.01.02	FUMIGACION VEHICULAR	1.626,60	0,04%
19.04.99.01.03	FUMIGACIONES CAMALES	3.621,05	0,09%
19.04.99.01.04	VENTA DE VALES	2.919,98	0,07%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.067.442,11	25,43%
37	SALDOS DISPONIBLES	786.591,81	18,74%
37,01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	786.591,81	18,74%
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	786.591,81	18,74%
37.01.02.01	DE FONDOS DE AUTOGESTION	786.591,81	18,74%
37.01.02.01.01	DE FONDOS DE AUTOGESTION	786.591,81	18,74%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	280.850,30	6,69%
38,01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	280.850,30	6,69%
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	215.295,94	5,13%
38.01.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	215.295,94	5,13%
38.01.01.01.01	CUENTAS POR COBRAR GANADO BOVINO	20.219,94	0,48%
38.01.01.01.02	CUENTAS POR COBRAR GANADO PORCINO	6.083,00	0,14%
38.01.01.01.03	CUENTAS POR COBRAR GANADO OVINO	1.062,00	0,03%
38.01.01.01.05	CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS	7.225,00	0,17%
38.01.01.01.06	CUENTAS POR COBRAR JUNTA PARROQUIAL DE PINTAG	125.000,00	2,98%
38.01.01.01.07	CUENTAS POR COBRAR PERMISOS DE CARNES FAENADAS	145,57	0,00%
38.01.01.01.08	CUENTAS POR COBRAR RENTAS INV. MULTAS	353,60	0,01%
38.01.01.01.09	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE VALES	28,18	0,00%
38.01.01.01.10	CUENTAS POR COBRAR IESS	1.312,20	0,03%
38.01.01.01.11	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS (IESS)	790,63	0,02%
38.01.01.01.12	CUENTAS POR COBRAR CHEQUES PROTESTADOS	7.023,66	0,17%



DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

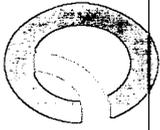


PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALORES CONSOLIDADOS	
		ASIGNADO	% DEL PRESUPUESTO
38.01.01.01.13	CUENTAS POR COBRAR PERSONAL DE VARIOS	10.412,50	0,25%
38.01.01.01.14	CUENTAS POR COBRAR DEDUCIBLES	1.149,88	0,03%
38.01.01.01.15	CUENTAS POR COBRAR JUCIOS PENDIENTES	34.489,78	0,82%
38.01.02	DE ANTICIPO DE FONDOS	65.554,36	1,56%
38.01.02.01	DE ANTICIPO DE FONDOS-REMUNERACIONES	65.554,36	1,56%
TOTAL		4.197.617,34	100%

Quito DM, 17 de Diciembre de 2012

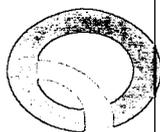
Beatriz León
PRESIDENTA POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE
DIRECTORIO EMRAQ-EP

Adrián Herrera Villena
SECRETARIO
DIRECTORIO EMRAQ-EP



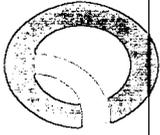
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO
PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALORES CONSOLIDADOS	
		ASIGNADO	% DEL PRESUPUESTO
	GASTOS CORRIENTES	3.251.868,86	77,4694%
5.1.	GASTOS DE PERSONAL	2.293.825,19	54,6459%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	1.367.617,72	32,5808%
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	676.452,00	16,1151%
5.1.01.06	Salarios Unificados	691.165,72	16,4657%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	197.154,67	4,6968%
5.1.02.01	Bonificación por Años de Servicio	15.391,95	0,3667%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	127.389,39	3,0348%
5.1.02.04	Décimocuarto Sueldo	54.373,33	1,2953%
5.1.03	Remuneraciones Compensatorias	9.936,00	0,2367%
5.1.03.02	Subsidio por circunstancias Geográficas	9.936,00	0,2367%
5.1.04	Subsidios	4.953,60	0,1180%
5.1.04.01	Por cargas Familiares	4.953,60	0,1180%
5.1.05	Remuneraciones Temporales	79.994,35	1,9057%
5.1.05.04	Encargos y subrogaciones	9.121,00	0,2173%
5.1.05.06	Licencia Remunerada	7.800,00	0,1858%
5.1.05.07	Honorarios	3.000,00	0,0715%
5.1.05.08	Dietas	2.500,00	0,0596%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	14.703,35	0,3503%
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	42.870,00	1,0213%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	484.308,85	11,5377%
5.1.06.01	Aporte Patronal	170.733,60	4,0674%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	163.990,93	3,9068%
5.1.06.03	Fondo de Jubilación Patronal	149.584,32	3,5636%
5.1.07	Indemnizaciones	149.860,00	3,5701%
5.1.07.06	Por Jubilación	59.860,00	1,4260%
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	90.000,00	2,1441%
5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	758.733,55	18,0753%
5.3.01	Servicios Básicos	164.179,97	3,9113%
5.3.01.01	Agua Potable	114.000,00	2,7158%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	44.279,97	1,0549%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	5.400,00	0,1286%
5.3.01.06	Servicio de Correo	500,00	0,0119%
5.3.02	Servicios Generales	91.555,00	2,1811%
5.3.02.01	Transporte de Personal	22.695,00	0,5407%
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	5.200,00	0,1239%



DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO
PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALORES CONSOLIDADOS	
		ASIGNADO	% DEL PRESUPUESTO
5.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicación	3.000,00	0,0715%
5.3.02.08	Servicio de Vigilancia	45.600,00	1,0863%
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	15.060,00	0,3588%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, viáticos y Subsistencias	4.000,00	0,0953%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00	0,0119%
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	500,00	0,0119%
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.500,00	0,0596%
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	500,00	0,0119%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	55.300,00	1,3174%
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	28.000,00	0,6670%
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	21.300,00	0,5074%
5.3.04.05	Vehículos	6.000,00	0,1429%
5.3.05	Arrendamiento de Bienes	36.000,00	0,8576%
5.3.05.04	Maquinarias y Equipos	36.000,00	0,8576%
5.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	51.500,00	1,2269%
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investiga. Especializada	40.000,00	0,9529%
5.3.06.02	Servicio de Auditoría	2.000,00	0,0476%
5.3.06.03	Servicios de Capacitación	9.500,00	0,2263%
5.3.07	Gastos en Informática	1.500,00	0,0357%
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	1.500,00	0,0357%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	331.198,58	7,8902%
5.3.08.01	Alimentos y bebidas	108.040,00	2,5738%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	26.918,00	0,6413%
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	94.455,00	2,2502%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	6.066,07	0,1445%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	15.111,00	0,3600%
5.3.08.06	Herramientas	3.110,00	0,0741%
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía Rep. Y Pub.	7.864,28	0,1874%
5.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	4.771,37	0,1137%
5.3.08.10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	552,86	0,0132%
5.3.08.11	Material. de Const., Eléctricos, Plomería y Carpin.	16.440,00	0,3917%
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	44.012,00	1,0485%
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo	3.858,00	0,0919%
5.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables	23.500,00	0,5598%
5.3.15.14	Acuáticos	23.500,00	0,5598%
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	174.017,30	4,1456%



DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO
PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALORES CONSOLIDADOS	
		ASIGNADO	% DEL PRESUPUESTO
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	140.454,42	3,3461%
5.7.01.01	Impuesto al Valor Agregado	140.454,42	3,3461%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	33.562,88	0,7996%
5.7.02.01	Seguros	30.062,88	0,7162%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2.500,00	0,0596%
5.7.02.06	Costas Judiciales	1.000,00	0,0238%
5,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	25.292,83	0,6026%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	25.292,83	0,6026%
5.8.01.02	Entidades Descentralizadas y Autónomas	14.118,55	0,3363%
5.8.01.03	Empresas Públicas	11.174,28	0,2662%
7	GASTOS DE INVERSION	114.884,00	229.768,00
7,5	OBRAS PUBLICAS	114.884,00	2,7369%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	114.884,00	2,7369%
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	114.884,00	2,7369%
8	GASTOS DE CAPITAL	435.888,00	10,3842%
8,4	BIENES DE LARGA DURACION	435.888,00	10,3842%
8.4.01	Bienes Muebles	435.888,00	10,3842%
8.4.01.03	Mobiliarios	840,00	0,0200%
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	339.200,00	8,0808%
8.4.01.05	Vehículos	50.000,00	1,1912%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	45.848,00	1,0922%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	394.976,48	9,4095%
9,7	PASIVO CIRCULANTE	394.976,48	9,4095%
9.7.01	Deuda Flotante	394.976,48	9,4095%
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	326.161,87	7,7702%
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar (Años Anteriores	68.814,61	1,6394%
T O T A L		4.197.617,34	100,00%

Quito DM, 17 de Diciembre de 2012

Beatriz León
PRESIDENTA POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE
DIRECTORIO EMRAQ-EP

Adrián Herrera Villena
SECRETARIO
DIRECTORIO EMRAQ-EP